Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2009.

AUTOS Y VISTO:

El presente **Expte. Nº 2987- Año 2008** caratulado: **"D. L. C. T., N. P. s/ Robo simple en grado de tentativa"** y

CONSIDERANDO:

El alcance de la resolución de fs. 143 vta. que pone fin al proceso y lo dispuesto en el punto **V.-** del CONSIDERANDO con relación al vehículo secuestrado en autos.

A fs. 158/vta. se glosa la información suministrada por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 1 de esta ciudad en la que consta como titular del vehículo Fiat Spazio dominio .**** la Sra. A. M. M. con domicilio en la Calle 32 N° *** del B° Pueyrredón.

En atención al estado de autos, identificada la propietaria del rodado, corresponde hacerle entrega del mismo en forma definitiva de conformidad a lo normado por el art. 479 del C.P.P.

Por ello,

RESUELVO :

1º) DISPONER la entrega definitiva del rodado FIAT SPAZIO Dominio V-***** a A. M. M. (art.479 del C.P.P.).----------

---------- **2°) COPIESE**, protocolícese, notifíquese, convóquese a la nombrada, líbrese oficio a la Comisaría Distrito General Mosconi para efectivizar la entrega.

Fecho, estese al archivo dispuesto a fs. 143 vta.----------

Firmado: Guillermo Alberto MÜLLER, Juez en lo Correccional.-
Ante mí: Leandro ROBLEDO, Secretario.-
PROTOCOLIZADA BAJO EL N° 23/2009.-